



CANCELA ALERTA ROJA DECLARADA
POR RESOLUCIÓN EXENTA N°
436/2020 PARA LA COMUNA DE SAN
PEDRO, PROVINCIA DE MELIPILLA,
REGIÓN METROPOLITANA DE
SANTIAGO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 441

SANTIAGO, 09 de marzo de 2020

VISTO:

1. Los Arts. 2º, letras i), ñ) o) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
2. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado;
3. DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia;
4. El Decreto N° 509 de 1983; del Ministerio del Interior que aprueba Reglamento ONEMI;
5. D.S. de Interior N° 156 de 2002, Plan Nacional de Protección Civil y Decreto Supremo N° 38 de 18.03.2011, que lo modifica;
6. Resolución Exenta N° 2040 de 13.12.2017 de la Intendencia Metropolitana que aprueba el Plan Especifico de Respuesta por Variable de Riesgo Incendios Forestales de la Región Metropolitana;
7. Plan Regional de Protección Civil, cuya actualización fue aprobada por Resolución Exenta N° 1959 de 2017, de esta Intendencia Regional Metropolitana;
8. Plan Regional para la reducción del Riesgo de Desastres de fecha 13.11.2018 de la Intendencia Metropolitana;
9. Resolución N° 7 de 29.03.2019, de la Contraloría General de la República, que modifica Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
10. El Decreto N° 558/2019 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que designa Intendente de la Región Metropolitana de Santiago;
11. Resolución N° 436 de 09.03.2020 que Declara Alerta roja para la comuna de San Pedro, Provincia de Melipilla.
11. El Informe Técnico de Riesgos de 09.03.2020 de la Dirección Regional de ONEMI Región Metropolitana de Santiago.

CONSIDERANDO:

- 1º Que, por Resolución Exenta N° 436 de 09 de marzo de 2020, se declaró alerta roja para la comuna de San Pedro, Provincia de Melipilla, de la Región Metropolitana de Santiago, en atención a la ocurrencia de un incendio forestal denominado "Nihue".
- 2º Que, de acuerdo a los antecedentes que proporciona la Dirección Regional de ONEMI de la Región Metropolitana de Santiago, de acuerdo al análisis técnico de CONAF, el incendio forestal en el sector "Nihue" de la comuna de San Pedro se encuentra controlado.



18182502

3° Que, por las razones expuestas en el considerando anterior, y de conformidad a lo establecido en el Plan Regional de Emergencias es pertinente levantar la alerta declarada.

RESUELVO:

LEVANTAR la alerta roja declarada por esta autoridad para la comuna de San Pedro, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana de Santiago, declarada mediante Resolución Exenta N° 436 de 09.03.2020 de esta Intendencia Metropolitana.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



FELIPE GUEVARA STEPHENS
INTENDENTE

REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO



MONSERRAT OTAYZA ROJAS
MINISTRAL

AOR/FDM/MAA

DISTRIBUCIÓN:

- Onemi Regional RM
- CONAF
- Sres. Alcaldes de la RM
- Sres. (as) Secretarios Regionales Ministeriales RM
- Sres. Gobernadores Provinciales de Región Metropolitana de Stgo.
- Sistema Regional de Protección Civil
- Departamento Jurídico
- Oficina de Partes.